

Ciudad de México, 13 de junio de 2024

CIRCULAR No. 26

CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DE DESPACHO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

Me refiero a las actividades que, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, deben realizarse posterior a la Jornada Electoral, en particular, en lo referente a la recuperación de los materiales electorales que se utilizaron para el equipamiento de las mesas directivas de casilla únicas.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 86 fracción IX, 89, 93 fracción III y 96 fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les instruye para atender y brindar los apoyos necesarios al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), a fin de realizar entre el periodo del 24 al 28 de junio de 2024 la devolución de los materiales electorales, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular y de acuerdo con lo siguiente:

Para llevar a cabo la entrega, se deberá atender lo siguiente:

- Designar a **una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)** quien devolverá los materiales al Almacén de Materiales Electorales. En la medida de lo posible, se deberá comisionar personal para apoyar en el desarrollo de la actividad.
- Previo a la entrega de los materiales se deberán verificar cantidades y condiciones, a fin de registrar la información en los anexos respectivos, que acompañan esta circular y que fueron establecidos en el Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para su entrega al personal de la DEOEyG. Una vez hecho lo anterior, las personas funcionarias designadas deberán tener los materiales listos para realizar la carga en los vehículos de transporte contratados para tal efecto.
- Supervisar que los materiales electorales recuperados se clasifiquen, empaquen y/o amarren y entreguen de la forma siguiente:
 - a. **Canceles modulares.** Se entregarán por pieza sin ningún embalaje en particular.
 - b. **Mamparas especiales.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o en amarres de 20 piezas y se identificará el número de piezas por empaque, en los casos de menor cantidad, se deberá indicar el número de piezas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CIRCULAR No. 26

- c. **Urnas.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o en amarres de 20 piezas y se identificará el número de piezas por empaque, en los casos de menor cantidad, se deberá indicar el número de piezas.
- d. **Bases porta urnas.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o en amarres de 20 piezas y se identificará el número de piezas por empaque, en los casos de menor cantidad, se deberá indicar el número de piezas.
- e. **Lupa tipo Fresnel, sellos y crayones.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o, en su caso en cajas, se deberá indicar el número de piezas que lo integran.

En el plazo establecido en la programación adjunta, el funcionariado del SPEN adscrito al Órgano Desconcentrado, deberá hacer la entrega formal de los materiales electorales recuperados en el Almacén de Materiales Electorales (AME) ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, Código Postal 13300, haciendo entrega de los Anexos mencionados.

Por último, en caso de tener alguna duda sobre el contenido de la presente Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con las personas funcionarias adscritas a la DEOEyG siguientes:

Nombre	Cargo	Extensión
María del Rocío Feregrino Morales	Jefa de Departamento de Organización Electoral IV	5124
Fernando Carrión García	Jefe de Unidad de Organización Electoral II (Encargado de Despacho)	5118

Sin más por el momento, reciban cordiales saludos.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
 Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECD. Para su conocimiento.
 Consejeras y Consejeros Electorales del IECD. Para su conocimiento.
 Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo del IECD. Para su conocimiento.
 Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECD. Para su conocimiento.
 Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.


 RFG/CAN/AAW/djm

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





ANEXO CIRCULAR No. 26

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

OD	DEMARCACIÓN	HORA DE CARGA EN EL DISTRITO	HORA APROX. DE LLEGADA AL AME	FECHA
22	Iztapalapa	9:00	11:30	Lunes 24 de junio
27	Iztapalapa	9:00	11:30	
3	Azcapotzalco	9:00	12:30	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	9:00	12:30	
10	Venustiano Carranza	10:00	13:30	
11	Iztacalco-Venustiano Carranza	10:00	13:30	
25	Xochimilco	12:00	15:00	
21	Iztapalapa	9:00	11:30	Martes 25 de junio
29	Iztapalapa	9:00	11:30	
1	Gustavo A. Madero	9:00	12:30	
18	Álvaro Obregón-Benito Juárez	9:00	12:30	
20	Cuajimalpa de Morelos	9:00	13:30	
17	Benito Juárez	10:00	13:30	
8*	Tláhuac	12:00	15:00	
28	Iztapalapa	9:00	11:30	Miércoles 26 de junio
15	Iztacalco	9:00	11:30	
14	Tlalpan	9:00	12:30	
32	Álvaro Obregón	9:00	12:30	
33	Magdalena Contreras	10:00	13:30	
9	Cuauhtémoc	10:00	13:30	
24	Iztapalapa	9:00	11:30	
19	Xochimilco-Tlalpan	9:00	11:30	Jueves 27 de junio
7	Milpa Alta-Tláhuac	9:00	12:30	
16	Tlalpan	9:00	12:30	
6	Gustavo A. Madero	10:00	13:30	
4	Gustavo A. Madero	10:00	13:30	
30	Coyoacán	9:00	11:30	
31	Iztapalapa	9:00	11:30	
23	Álvaro Obregón	9:00	12:30	Viernes 28 de junio
2	Gustavo A. Madero	9:00	12:30	
13	Miguel Hidalgo	10:00	13:30	
12	Cuauhtémoc	10:00	13:30	
26	Coyoacán	12:00	15:00	

* El Distrito 8 no requiere vehículo de transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



ANEXO 21

Consejo Distrital: _____

Fecha: _____

Cuadro-control de recepción del material electoral en la sede distrital al término de la jornada electoral del dos de junio de 2024

Elaboró

**Subcoordinadora/or de Educación Cívica,
Organización Electoral y Participación
Ciudadana**

Vo. Bo.

Consejera/o Presidente

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Consejo distrital: _____
Fecha: _____

Recibo de devolución de materiales electorales recuperados de la jornada electoral del dos de junio de 2024

Descripción	Cantidad entregada por DEOEyG	Condición Física	Cantidad Recuperada	Fecha de Entrega
Urna para la elección de Jefatura de Gobierno		Completa		
		Rota		
		No recuperada		
		Total		
Urna para la elección de Diputaciones al Congreso		Completa		
		Rota		
		No recuperada		
		Total		
Urna para la elección de Alcaldías		Completa		
		Rota		
		No recuperada		
		Total		
Caja Paquete Electoral				Se entregará en términos del respectivo Acuerdo de destrucción que en su momento apruebe el CG
Cancel Electoral		Completo		
		Roto		
		No recuperado		
		Total		
Mampara especial		Completo		
		Roto		
		No recuperado		
		Total		
Base porta urna		Completa		
		Rota		
		No recuperada		
		Total		
Lupa Fresnel		Completa		
		Rota		
		No recuperada		
		Total		
Sello "X"		Completo		
		Roto		
		No recuperado		
		Total		
Crayón triangular		Completo		
		Roto		

Descripción	Cantidad entregada por DEOEyG	Condición Física	Cantidad Recuperada	Fecha de Entrega
		No recuperado		
		Total		